

BOLETIN 46





DESIGNAN A LOS CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTES DE LOS 15 CONSEJOS DISTRITALES Y 106 MUNICIPALES. EN BREVE SERÁN ELECTOS LOS SECRETARIOS EJECUTIVOS PARA QUE LOS CONSEJOS SE INSTALEN A MAS TARDAR EL 15 DE NOVIEMBRE.

- En 102 Consejos Municipales y los 15 Distritales la votación fue unánime y solo en 4 hubo votos en contra.
- La sesión transcurre en completa calma en virtud de que la relación de consejeros fue analizada en reuniones de trabajo.

El Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y participación Ciudadana del Estado de Yucatán (IPEPAC), designó hoy en sesión maratónica, a los consejeros propietarios y suplentes, de los 15 Consejos Distritales Electorales y los 106 Consejos Municipales, incluido el de Mérida.

En total son 320 consejeros propietarios en los 106 consejos municipales electorales y 45 consejeros propietarios en los 15 Distritos Electorales Uninominales, para un total de 365 consejeros propietarios electos la tarde de hoy. Cada uno de ellos debe contar con un suplente; sin embargo, en algunos de los consejos no fue posible cubrir los tres suplentes que se requieren.

En breve, el Consejo General deberá designar también a los secretarios ejecutivos de cada uno de los consejos electorales tanto distritales y municipales para un gran total de 851 funcionarios electorales que deberán instalarse a más tardar el 15 de noviembre próximo.



La sesión de esta tarde transcurrió en completa calma, en virtud de que la relación de consejeros propuestos habían sido discutidos y analizados en reuniones de trabajo con los representantes de partidos, de hecho en 102 de los 106 consejos municipales, la votación fue unánime y sólo en el caso de Mérida y Yobaín, el consejero electoral, Néstor Andrés Santín Velázquez votó en contra, en tanto que en el caso de Celestún y Cenotillo, los consejeros que votaron en contra, fueron Lissette Guadalupe Cetz Canché y José Antonio Martínez Magaña, respectivamente.

Cabe hacer notar que durante las reuniones de trabajo los consejeros electorales y representantes de partido revisaron uno por uno los expedientes de los candidatos propuestos y de todos ellos, se privilegió la experiencia electoral, la formación académica, la equidad entre el número de propuestas ciudadanas y las de los partidos políticos, así como la cuestión de género y edades.

De esta forma, el Consejo Municipal de Mérida lo integran como consejeros propietarios Eduardo Pérez Alcocer, Hugo Bernardo Díaz Solana, María Josefina Prieto Gamboa, Carlos Alberto Sierra Sosa y Carlos Fernando Pavón Durán; como suplentes Celina Carrillo Gil, Ariel Francisco Canul Gorocica, Francisco Antonio Baeza Manrique, Roberto Plascencia Mota y Rafael Baltazar Reyes León Estrella.

En el Consejo Distrital número I con cabecera en Mérida los propietarios son: José Francisco Rivero Mendoza, Angel Adrián Ancona González y Marcelo Marrufo Martínez; como suplentes Angel Argáez Nah, Alan Josimar Tamayo Azcorra y Martha Patricia Catzín Durán

En el Distrito II con cabecera en Mérida los propietarios son Alejandro Alberto Burgos Jimenez, María Cristina Velázquez Sosa y William Alejandro Valencia Fernández; como suplentes José Guadalupe de Jesus Ramírez Castillo, Cesar Humberto Marín Ramírez y Rossana Guadalupe Pat Chan.

En el Distrito III con cabecera Mérida los propietarios son Naybi Yanet Herrera Cetina, Lilia Gabriela Gamboa Brabata y Emanuel Alejandro Cordero Canto; los suplentes Joaquín Antonio Canul Rodríguez, Fernando José Castro Sánchez y María de los Angeles Sulub Uc.



En el Distrito IV con cabecera en Mérida los propietarios son Jorge Victoria Ojeda, Rossana Guadalupe Cámara Contreras y Eduardo Abraham Yam Moo; los suplentes Dulce María Islas Trejo, Hugo William Góngora López y Gerardo Jesús Espejo Pérez.

En el Distrito V con cabecera Mérida los propietarios son Alma Laura Osorio Osorio, Mirna María de los Angeles Navarro Basto y José Abel Peniche Rodríguez, como suplentes Carmina Rivera Aguilar, Heydi Casandra Uitzil Contreras y María Teresa de Jesús Yañez Roa.

Los consejeros propietarios del Distrito VI con cabecera en Kanasín son Noé Jonathan Moo Hau, Blanca Yanet Granier Ocaña y José Manuel de Atocha Urtecho Herrera; como suplentes Jimy Baltazar Pool Reyes, Arturo José Flores Pool y María Elena Barrera Solís.

En el Distrito VII con cabecera Mérida los propietarios son Leticia del Pilar Ciau Cocom, Cinthia Evangelina Pan Sansores y Edwin Raúl Salas Rosado; los suplentes Leopoldo Alejandro May Lara y Odeth Yomara Rivero Briceño.

Los propietarios en el Distrito VIII con cabecera en Umán son Jaime José Saenz Gómez, Julián de Jesús Mex Chi y Ernesto Alonzo Pérez Cordova; como suplente únicamente fue electa Brenda Guadalupe Lara López.

En el Distrito IX con cabecera en Progreso, los propietarios son Carlos Manuel Pech González, Joaquín Donato Estrada Mérida y Jesús Martín Azueta Sauri; los suplente son Yazmín Yamile Noh Montero, Mauricio Manzanilla Aragón y Candi Belén Chuc Mézquita.

Los propietarios en el Distrito X con cabecera en Tizimín son Jorge Zaldívar Castillo, Víctor Javier Arana Mendoza y Paola Gamevar Pech Sánchez; los suplentes son Edgar Edgardo Chan Romero y Santiago Alexis Tec Moguel.



En tanto que en el Distrito XI con cabecera en Valladolid los propietarios son Patricia Beatriz Aguilar Pérez, Ligia Beatriz Moo Muñoz y Edwin Anselmo Alcocer Martínez, en tanto que los suplentes son Clementina Cupul Chan, Enrique Anastacio Herrera Ochoa y Lisie Tere Mena Mendoza.

En el Distrito XII con cabecera en Tekax los propietarios son Luis Alberto Cab Ucán, Reyna Gertrudis Marrufo González y Raúl Eduardo Canté Couoh; como suplentes Gabriel Gómez Caamal, Luis Alberto Madero Mukul y Santos Antonio Vera Castillo.

Los propietarios en el Distrito XIII con cabecera en Ticul son Nubia Imelda Rosado Díaz, Timoteo Chel Ku y José Carmiño Can May; como suplentes Teresa Beatriz Pérez Gutiérrez, Miguel Angel Mata Chuc y Lindberg Antonio Novelo Baeza.

En el Distrito XIV con cabecera en Tixkokob los propietarios son William Martín Escalante Pech, Martha Isabel Uc Pech y Sandra Maribel Sosa Méndez, en tanto que los suplentes son Armando Emanuel Castro Patrón, Wilberth Antonio Iuit Interián y José Pascual Díaz Pech.

Finalmente, en el Distrito XV con cabecera en Izamal los propietarios son Jorge Smith May Mex, Marlene Josefina Burgos Castillo y Brenda Cristina Paredes Chablé, en tanto que como suplente solo fue electa Nelia Marimar Osorio López.

Los Consejeros Electorales Distritales deberán rendir la protesta de ley ante el Consejo General antes de su instalación a más tardar el 15 de noviembre próximo y según los acuerdos aprobados hoy, tanto los consejeros distritales como los municipales permanecerán en el cargo por dos procesos electorales y en caso de ser necesario realizar sustituciones serán electos de los consejeros suplentes, en el orden que fueron electos.

En todos los casos, se les ordena a los consejeros electorales que en su primera sesión que celebren, elijan de entre ellos mismos a uno que tendrá el carácter de presidente. Sin mayores problemas, la sesión que



inició poco antes de las 12 horas, fue clausurada a las 17 horas con 49 minutos.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma

Jefe de la Oficina de Comunicación Social